



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

En cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II, Artículo 10 del Acuerdo de Creación del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB)**, siendo las 09:12 (Nueve horas con doce minutos) del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** por videoconferencia, con el propósito de efectuar la **IV Sesión Ordinaria 2023 del IFORTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro de la Junta Directiva son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación del Instituto, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
5. Presentación y, en su caso, ratificación de las Actas de la III Sesión Ordinaria y I Sesión Extraordinaria 2023
6. **Seguimiento de acuerdos**
 - 6.1. **Acuerdo No. 08.02.29.06.2022.S.** Actualización del organigrama
 - 6.2. **Acuerdo No. 09.02.29.06.2022.S.** Baja de bienes muebles (Seis autos y una motocicleta)
 - 6.3. **Acuerdo No.05.02.28.06.2023.S.** Baja de 521 bienes muebles
 - 6.4. **Acuerdo No.07.03.26.09.2023.S.** Creación de las Acciones Móviles de Cárdenas y Huimanguillo.
 - 6.5. **Acuerdo No.08.03.26.09.2023.S.** Conversión de la Acción Móvil Gaviotas a Unidad de Capacitación
7. **Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva**
 - 7.1. Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
 - 7.2. Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023
 - 7.3. Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
 - 7.4. Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024
 - 7.5. Reglamento para la organización y funcionamiento del Patronato
8. **Asuntos de carácter informativo**
 - 8.1. **Indicadores Estadísticos (agosto, septiembre y octubre de 2023)**
 - 8.1.1. Matrícula y cursos
 - 8.1.2. Atención a grupos vulnerables
 - 8.1.3. Becas
 - 8.1.4. Capacitación a personal administrativo
 - 8.2. **Informe de Actividades**
 - 8.2.1. **Académicas**
 - 8.2.1.1. Seguimiento del uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

- 8.2.1.2. Capacitaciones y certificaciones de la Entidad CONOCER Foros, congresos, simposios, seminarios, encuentros, concursos, exhibiciones, cursos, talleres, etc.
- 8.2.1.3. Plantilla docente
- 8.2.1.4. Profesionalización y desarrollo docente
- 8.2.2. Administración y Gestión**
 - 8.2.2.1. Autoevaluación del Tercer Trimestre 2023
 - 8.2.2.2. Informe del Tercer Trimestre 2023 del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos)
 - 8.2.2.3. Estados financieros agosto, septiembre y octubre 2023
 - 8.2.2.4. Registro y validación del Catálogo de Disposición Documental del IFORTAB
 - 8.2.2.5. Inversión en mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras con recursos propios o concursable
- 8.2.3. Extensión y vinculación**
 - 8.2.3.1. Firma de Convenios
 - 8.2.3.2. Promoción en redes sociales
 - 8.2.3.3. Participación en ferias y exposiciones
 - 8.2.3.4. Eventos culturales
- 9. Asuntos Generales
- 10. Lectura y ratificación de Acuerdos
- 11. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 El **Mtro. Luis Rodrigo Marín Figueroa**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de la Junta Directiva, **designó** a la **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media como **Presidente Suplente** y a la **M.CE. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior como **Secretaria Suplente**, para efecto de realizarse la **IV Sesión Ordinaria 2023**, lo anterior con fundamento en el Artículo 28 Fracciones I y VIII, Artículo 29 Fracción I, Artículo 39 Fracción XVI, Artículo 41 Fracciones I y XI y Artículo 60 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 30569, Suplemento 7334, Época 6a., de fecha 19 de diciembre de 2012.

Nota 2 La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, en nombre de la **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y **Presidente** de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los asistentes a la **IV Sesión Ordinaria 2023 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**.



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Nota 3 La **M.CE. Elizabeth Mendoza González**, Directora de Educación Superior y Secretaria Suplente de la Junta Directiva, señaló que, conforme al pase de lista, en la **IV Sesión Ordinaria 2023**, se encontraron presentes 8 de los 10 integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 1 invitado especial.

Nota 4 La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, en nombre de la **Dra. Egla Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidente de la Junta Directiva, dio inicio a los trabajos de la **IV Sesión Ordinaria 2023** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**.

Acuerdo No. 01.04.28.11.2023.R. La **Junta Directiva** aprobó el **Orden del día** de la **IV Sesión Ordinaria 2023** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**.

Acuerdo No. 02.04.28.11.2023.R. La **Junta Directiva** ratificó el contenido de las **Actas de la III Sesión Ordinaria y I Sesión Extraordinaria 2023** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco** y tomó nota que se obvió la lectura de la misma, toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 5 la **Junta Directiva** se dio por enterada del informe de seguimiento de los acuerdos pendientes.

ACUERDO
Acuerdo No. 08.02.29.06.2022.S. La **Junta Directiva** da por presentado el Proyecto de **Actualización del Organigrama** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, e instruye y faculta al Director General iniciar con las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación de la Estructura orgánica, cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva de los avances.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas
---------------	----------------------



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

ACUERDO	
<p>Acuerdo No. 09.02.29.06.2022.S. La Junta Directiva aprobó el Inicio de las gestiones para llevar a cabo el trámite de baja de bienes muebles del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco e instruye y faculta al Director General para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva de los avances.</p>	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
<p>III Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>El Director General informó que la Unidad de Apoyo Jurídico del IFORTAB está gestionando ante la Fiscalía General del Estado, que nos proporcionen un agente perito valuador para obtener el avalúo oficial de los vehículos que están considerados para baja. De igual manera se solicitará un auditor de la Función Pública para que valide el proceso de baja correspondiente. IFORTAB3022\6. Seguimiento de acuerdos\6.3 Baja de bienes muebles.pdf</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2022</p>	<p>Se comunica que con fecha del 18 de octubre mediante el oficio IFORTAB/DG/327/2022 dirigido al C. Fiscal General del Estado de Tabasco se solicitó a dicha institución se nos proporcione un perito valuador de vehículos, a fin de que se realice el dictamen de avalúo de valor mínimo de 6 vehículos y una motocicleta que se pretenden dar de baja del padrón de bienes muebles del IFORTAB. Se obtuvo una respuesta a favor el día 07 de noviembre por medio del oficio FGE/DGSPyCF/CTI/4444/2022 firmado por la Lic. Lesly Liney Alcudia del Águila, Coordinadora de Tránsito Terrestre y Avalúos Diversos.</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2023</p>	<p>Con fecha 09 de febrero de 2023 se recibió el Dictamen del Valor Comercial de vehículos para baja, con número de oficio SP-380-2023. Con este documento se continuarán los trámites.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2023</p>	<p>Se reportó que ya se cuenta con las cotizaciones del taller mecánico para verificar la inviabilidad de la reparación de estos vehículos, en virtud que superan el porcentaje máximo establecido. De igual manera se solicitó un auditor de la Función Pública y un funcionario de la Subdirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, con el fin de participar en el acta de verificación y conclusión del proceso de la baja.</p>



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
28 de noviembre, 2023

III Sesión Ordinaria 2023	Sin Avances.
IV Sesión Ordinaria 2023	Durante el periodo a reportar, se encontró un taller que puede realizar la reparación de uno de los vehículos a muy bajo costo, por lo que se está analizando la posibilidad de revisar este junto con otro, para determinar su posible rescate a un costo accesible; con lo cual se replantearía el número de vehículos a dar de baja. En la siguiente sesión ordinaria se tendría una definición al respecto.
Estatus	Acuerdo Pendiente

ACUERDO

Acuerdo No. 05.02.28.06.2023.S. La **Junta Directiva** aprobó el Inicio de las gestiones para llevar a cabo la baja de **521 bienes muebles** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco** e instruye y faculta al Director General para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva de los avances.

No. de Sesión	Gestiones Realizadas																								
III Sesión Ordinaria 2023	El área de sistemas del IFORTAB está realizando los dictámenes técnicos de los equipos de cómputo y estamos complementando el inventario con evidencias fotográficas. Una vez que se cuente con estos elementos se remitirán a la Subdirección de Administración de Patrimonio del Estado para su revisión y en su caso visto bueno.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Bienes</th> <th>Piezas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Aire acondicionado</td><td>15</td></tr> <tr><td>Casetera</td><td>2</td></tr> <tr><td>CPU</td><td>200</td></tr> <tr><td>Dispensador de Agua</td><td>7</td></tr> <tr><td>DVD</td><td>2</td></tr> <tr><td>Escáner</td><td>1</td></tr> <tr><td>Impresora</td><td>17</td></tr> <tr><td>Karcher</td><td>1</td></tr> <tr><td>Monitor</td><td>213</td></tr> <tr><td>Regulador (NO BREAK)</td><td>54</td></tr> <tr><td>Podadora</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	Bienes	Piezas	Aire acondicionado	15	Casetera	2	CPU	200	Dispensador de Agua	7	DVD	2	Escáner	1	Impresora	17	Karcher	1	Monitor	213	Regulador (NO BREAK)	54	Podadora	2
Bienes	Piezas																								
Aire acondicionado	15																								
Casetera	2																								
CPU	200																								
Dispensador de Agua	7																								
DVD	2																								
Escáner	1																								
Impresora	17																								
Karcher	1																								
Monitor	213																								
Regulador (NO BREAK)	54																								
Podadora	2																								



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

	Proyector	1	
	Router	2	
	Teléfono	1	
	Televisor	1	
	Videoprojector	2	
	TOTAL	521	
IV Sesión Ordinaria 2023	Se realizaron gestiones ante la Secretaría de la Función Pública a quienes se les solicitará realizar la inspección física de los bienes cuya baja se está tramitando.		
Estatus	Acuerdo Pendiente.		

ACUERDO	
Acuerdo No.07.03.26.09.2023.S. La Junta Directiva autorizó al Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, iniciar los trámites ante las Instancias correspondientes para la creación de las Acciones Móviles de Cárdenas y Huimanguillo , cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva de los avances.	
No. de Sesión	Avance
IV Sesión Ordinaria 2023	Se informa que se concluyó con la elaboración de los estudios de factibilidad y se enviarán a la DGCFE para su revisión preliminar.
Acuerdo Pendiente	

ACUERDO	
Acuerdo No.08.03.26.09.2023.S. La Junta Directiva autorizó al Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, iniciar los trámites ante las Instancias correspondientes para la conversión de la Acción Móvil Gaviotas a Unidad de Capacitación , cumpliendo con la normatividad relativa en la materia, debiendo informar a la Junta Directiva de los avances.	
No. de Sesión	Avance
IV Sesión Ordinaria 2023	Se reporta que se está elaborando el anteproyecto para la ampliación de la infraestructura.
Acuerdo Pendiente	



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 14, Fracción X y XI del Acuerdo de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y de conformidad a las facultades de la Junta Directiva señaladas en el Artículo 9, Fracción VI y IX del mismo Acuerdo, que a la letra dice:

VI. Analizar y aprobar en su caso, el plan de inversiones, los presupuestos de ingresos y egresos.

IX. Aprobar los informes técnicos y financieros trimestrales que presente el Director General.

El Director General del IFORTAB, presentó ante la Junta Directiva para aprobación, las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado en la III Sesión 2023	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto Modificado al mes de octubre
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$52,757,412.00	\$ 16,139.80	\$ 16,139.80	\$5,224,910.00	\$5,624,910.00	\$52,357,412.00
Recursos Federales	\$72,545,613.00	\$314,617.00	\$314,617.00	\$ -	\$ -	\$72,545,613.00
Ingresos Propios	\$3,870,928.00	\$827,462.05	\$827,462.05	\$ 725,144.30	\$ 725,144.30	\$ 3,870,928.00
TOTAL	\$129,173,953.00	\$1,158,218.85	\$1,158,218.85	\$5,950,054.30	\$6,350,054.30	\$128,773,953.00

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023					
Capítulo	Fuente de Financiamiento				
	Descripción	Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Montos
1000	Servicios Personales	\$ -	\$41,102,540.00	\$70,091,175.00	\$111,193,715.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,821,087.35	\$ 882,444.00	\$ -	\$ 2,703,531.35
3000	Servicios Generales	\$ 2,049,840.65	\$10,372,428.00	\$ 2,454,438.00	\$ 14,876,706.65
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL		\$ 3,870,928.00	\$52,357,412.00	\$72,545,613.00	\$128,773,953.00



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Acuerdo No. 03.04.28.11.2023.R.

La Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco aprobó las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, consistente en:

Ampliaciones y Reducciones Internas:

En los rubros **Recursos Estatales** por \$ **16,139.80** (Dieciséis mil ciento treinta y nueve pesos 80/100 M.N.); **Recursos Federales** por \$ **314,617.00** (Trescientos catorce mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) e **Ingresos Propios** por \$ **827,462.05** (Ochocientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 05/100 M.N.).

Ampliaciones Externas:

En los rubros de **Recursos Estatales**, por \$ **5,224,910.00** (Cinco millones doscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con oficios No. SF/AC0879/2023 y SF/AC0890/2023, e **Ingresos Propios** por \$ **725,144.30** (Setecientos veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con oficios No. SF/RC0712/2023, SF/RC0786/2023 y SF/TR0772/2023.

Reducciones Externas:

En los rubros de **Recursos Estatales**, por \$ **5,624,910.00** (Cinco millones seiscientos veinticuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con oficio No. SF/RE1038/2023, e **Ingresos Propios** por \$ **725,144.30** (Setecientos veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con oficios No. SF/RC0712/2023, SF/RC0786/2023 y SF/TR0772/2023.

Quedando el **Presupuesto Modificado** por la cantidad de \$ **128,773,953.00** (Ciento veintiocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

La **Junta Directiva** recomendó al Director General, atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota 6 El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría de la Función Pública, precisó que las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presentan para autorización, **ésta Secretaría se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías y determinar lo que haya lugar de acuerdo a las atribuciones conferidas**, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable.

El **Mtro. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas del Estado, precisó que como integrante del Órgano de gobierno y en el ámbito de las responsabilidades asignadas se le hace el recordatorio al Organismo Público Descentralizado de considerar la anualidad establecida en el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos cuya vigencia es al 31 de diciembre del Ejercicio en curso. Así como evitar incurrir en balances presupuestarios negativos, o en su caso la generación de pasivos que no hayan estado considerados en el Presupuesto y Mantener un Balance Presupuestario Equilibrado de las Finanzas del Instituto.

Así mismo les hace el recordatorio del cumplimiento a las directrices y plazos establecidos en los **Lineamientos y Calendario para el cierre del Ejercicio Presupuestal 2023**, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 16 de septiembre de 2023, Época 7ª. Suplemento K, Edición 8455.

Finalmente precisó que, con respecto a los **Reintegros de Recursos Federales**, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre del Ejercicio 2023, o bien, de conformidad con el Calendario de ejecución establecido en el convenio



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

correspondiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación. Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable los entes deberán enviar oficio de solicitud dirigido a la Dirección de Tesorería y anexar la Línea de Captura a más tardar el 6 de enero de 2024.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023.

Conforme a las facultades del Director General del IFORTAB, establecidas en el Artículo 14, Fracción X del Acuerdo de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y de conformidad a las facultades de la Junta Directiva señaladas en el Artículo 9, Fracción VI del mismo Acuerdo, que a la letra dice:

VI. Analizar y aprobar en su caso, el plan de inversiones, los presupuestos de ingresos y egresos.

El Director General del IFORTAB presentó las Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023, para aprobación de la Junta Directiva.

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$ 16,019,329.33
				13201	\$ 713,039.58
				13202	\$ 1,691,612.70
				13203	\$ 100,000.00
				13415	\$ 3,332,732.18
				14103	\$ 3,660,360.36
				14105	\$ 1,929,272.90
				14106	\$ 1,834,538.74
				14202	\$ 1,377,147.02
				15401	\$ 3,885,711.59
				15901	\$ 100,000.00
				15903	\$ 5,983,195.60
				17102	\$ 475,600.00
				Total capítulo	
2000				21101	\$ 549,173.20
				21601	\$ 304,131.00



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
				24601	\$ 16,139.80
				26103	\$ 13,000.00
			Total capítulo		\$ 882,444.00
			3000	31101	\$ 502,872.00
				31301	\$ 50,110.52
				31401	\$ 22,740.00
				31603	\$ 81,432.00
				32201	\$ 2,097,112.74
				32301	\$ 217,400.00
				32302	\$ 12,064.00
				32701	\$ 382,800.00
				33106	\$ 50,000.00
				34501	\$ 97,438.52
				35102	\$ 831,459.97
				35201	\$ 280,929.20
				35301	\$ 126,406.50
				35501	\$ 581,788.33
				39202	\$ 65,858.22
			39401	\$ 1,282,786.00	
			39801	\$ 3,689,230.00	
			Total capítulo		\$ 10,372,428.00
		Total proyecto			\$ 52,357,412.00
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$ 44,139,552.88
				13201	\$ 1,082,598.93
				13202	\$ 3,968,576.76
				14103	\$ 4,318,010.08
				14105	\$ 3,264,309.50
				14106	\$ 3,380,508.85
				14202	\$ 1,476,198.30
				15401	\$ 6,556,515.70
			15901	\$ 1,904,904.00	
			Total capítulo		\$ 70,091,175.00
3000	31101	\$ 890,996.00			
	31401	\$ 23,140.00			
	32201	\$ 1,540,302.00			
Total capítulo		\$ 2,454,438.00			
Total proyecto			\$ 72,545,613.00		
			2000	21101	\$ 394,980.77



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL				
Gastos de Operación de los ingresos propios	<p>Objetivo 1.- Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.</p> <p>Objetivo 2.- Impulsar e impartir capacitación y formación de personas altamente calificadas para el trabajo, propiciando la inserción laboral, autoempleo y desarrollo económico.</p> <p>Objetivo 3.- Propiciar que la atención a la demanda educativas ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares de cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.</p> <p>Objetivo 4.- Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.</p>	Ingresos propios(Generados).	3000	21102	\$ 11,360.00				
				21201	\$ 2,558.01				
				21401	\$ 21,595.00				
				21503	\$ 125,904.88				
				21601	\$ 339,878.55				
				22104	\$ 56,212.60				
				22301	\$ 888.50				
				23501	\$ 4,654.00				
				24101	\$ 10,585.00				
				24201	\$ 12,442.01				
				24401	\$ 4,000.00				
				24501	\$ 2,000.00				
				24601	\$ 15,000.00				
				24701	\$ 2,000.00				
				24801	\$ 8,000.12				
				24901	\$ 87,173.97				
				25101	\$ 860.00				
				26103	\$ 629,020.08				
				29101	\$ 3,000.00				
				29201	\$ 17,415.00				
				29301	\$ 6,148.00				
				29601	\$ 64,644.86				
				29801	\$ 766.00				
				Total capítulo					\$ 1,821,087.35
								31101	\$ 203,964.00
								31201	\$ 14,449.40
								31301	\$ 8,184.00
								31401	\$ 32,729.00
								31603	\$ 12,610.71
								31801	\$ 5,643.56
				31902	\$ 3,937.80				
				32201	\$ 113,092.58				
				32301	\$ 100,480.00				
				32302	\$ 8,479.60				
				32701	\$ 205,509.16				
				33105	\$ 7,308.00				
				33106	\$ 50,000.00				
				33604	\$ 3,164.95				



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
				33901	\$ 15,821.31
				35101	\$ 696.00
				35102	\$ 80,580.80
				35201	\$ 293,139.25
				35301	\$ 58,610.83
				35501	\$ 229,039.41
				37104	\$ 131,721.67
				37204	\$ 4,175.61
				37504	\$ 285,281.98
				37902	\$ 5,175.00
				39202	\$ 5,427.15
				39501	\$ 11,021.00
				39801	\$ 159,597.88
			Total capítulo		\$ 2,049,840.65
			Total proyecto		\$ 3,870,928.00
			TOTAL		\$ 128,773,953.00

Acuerdo No. 04.04.28.11.2023.R. La Junta Directiva aprobó las **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

De conformidad con las facultades del Director General del IFORTAB, establecidas en el Artículo 14, Fracción X y XI del Acuerdo de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y las facultades de la Junta Directiva señaladas en el Artículo 9, Fracción VI y IX del mismo Acuerdo, que a la letra dice:

VI. Analizar y aprobar en su caso, el plan de inversiones, los presupuestos de ingresos y egresos, el Director General del IFORTAB presentó, ante la Junta Directiva, el Anteproyecto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en:



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal
Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	\$46,621,276.00
Aportación Federal (Ramon 11. Educación Pública)	\$69,931,914.00
Ingresos Propios (Recursos Propios Generados)	\$4,123,044.00
TOTAL	\$ 120,676,234.00

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024					
Capítulo	Descripción	Fuente de Financiamiento			Montos
		Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	
1000	Servicios Personales	\$44,984,984.00	\$ 67,477,476.00		\$112,462,460.00
2000	Materiales y Suministros			\$1,791,473.00	\$1,791,473.00
3000	Servicios Generales	\$ 1,636,292.00	\$ 2,454,438.00	\$2,331,571.00	\$6,422,301.00
SUBTOTAL		\$46,621,276.00	\$69,931,914.00	\$4,123,044.00	\$120,676,234.00

Acuerdo No. 05.04.28.11.2023.R. La Junta Directiva aprobó el **Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, notificado por la Secretaría de Finanzas vía correo electrónico el 13 de octubre de 2023 por la cantidad de **\$ 120,676,234.00** (Ciento veinte millones seiscientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de **\$46,621,276.00**(Cuarenta y seis millones seiscientos veintiún mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Ramo 11, Educación Pública por la cantidad de **\$69,931,914.00** (Sesenta y nueve millones novecientos treinta y un mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Ingresos Propios, Recursos Propios Generados por la cantidad de **\$ 4,123,044.00**(Cuatro millones cientos veintitrés mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Nota 7

El **Mtro. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas del Estado, precisó que las unidades de administración de los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados, así lo dispone el Artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Asimismo, en el ejercicio de los recursos autorizados este organismo público descentralizado deberá apearse a los montos autorizados en los convenios, los anexos de ejecución, los calendarios financieros y presupuestarios establecidos en los mismos y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 126, 127 y 134 de la CPEUM, en cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos, en los cuales se sustentan las directrices a las cuales deberá sujetar la administración del mismo.

En materia de remuneraciones los servidores públicos del Organismo Público descentralizado recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será proporcional a sus responsabilidades. Lo anterior en apego a los dispuesto por el arábigo 75, fracciones I, II, III, IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y demás disposiciones contenidas en el marco jurídico federal y estatal en la materia.

Es importante destacar que, **una vez aprobada la asignación global de servicios personales** en el Presupuesto de Egresos, **ésta no podrá incrementarse**, tampoco se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias salvo autorización previa de la Secretaría y Administración y deberán abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes Ejercicios Fiscales, salvo en los casos permitidos en la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

En caso de la creación, sustitución de plazas y las nuevas contrataciones sólo procederán cuando se cuente con los recursos previamente autorizados para cubrir todos los gastos inherentes a las contrataciones, incluyendo las obligaciones por concepto de impuestos, aportaciones a seguridad social y demás pagos y prestaciones que por ley deban cubrirse.

Las condiciones de trabajo, los beneficios económicos y las demás prestaciones derivadas de las que se fijan en las condiciones generales de



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

trabajo de la administración pública, no se harán extensivas a favor de los servidores públicos de mandos medios y superiores y personal de enlace.

Los titulares de las entidades, independientemente del régimen laboral que las regule, serán responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente, durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo o de los contratos colectivos de trabajo, así como durante las revisiones de salario anuales, para que los servidores públicos de confianza al servicio de las entidades queden expresamente excluidos del beneficio de las prestaciones aplicables al personal de base, en los términos del artículo 184 de la Ley Federal del Trabajo, en aplicación directa o supletoria según se trate, con excepción de las de seguridad social y protección al salario.

Los ejecutores de gasto que establezcan percepciones extraordinarias en favor de los servidores públicos a su cargo, por concepto de estímulos al desempeño destacado o reconocimientos e incentivos similares, deberán sujetarse a lo establecido por las fracciones I, II y III del artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Finalmente precisó que, los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones generales en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables en términos del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024.

De conformidad con las facultades del Director General del IFORTAB, establecidas en el Artículo 14, Fracción X y XI del Acuerdo de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y de conformidad a las facultades de la Junta Directiva señaladas en el Artículo 9, Fracción VI y IX del mismo Acuerdo, que a la letra dice:

VI. Analizar y aprobar en su caso, el plan de inversiones, los presupuestos de ingresos y egresos, el Director General del IFORTAB presentó, ante la Junta Directiva, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024.



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL				
Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	Objetivo 1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$ 28,393,245.00				
				13201	\$ 713,059.00				
				13202	\$ 1,991,612.00				
				13203	\$ 290,100.00				
				13415	\$ 1,465,324.00				
				14103	\$ 2,812,219.00				
				14106	\$ 1,342,982.00				
				14105	\$ 1,665,400.00				
				14202	\$ 1,566,442.00				
				15401	\$ 2,255,601.00				
				15901	\$ 500,000.00				
				15903	\$ 1,489,000.00				
				17102	\$ 500,000.00				
				Total capítulo					\$ 44,984,984.00
3000	39801	\$ 353,506.00							
	39402	\$ 1,282,786.00							
Total capítulo					\$ 1,636,292.00				
Total proyecto					\$ 46,621,276.00				
Aportación Federal (Ramon 11. Educación Pública)	Objetivo 1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$ 43,974,701.00				
				13201	\$ 1,285,998.00				
				13202	\$ 3,968,576.00				
				14103	\$ 3,701,410.00				
				14106	\$ 1,613,100.00				
				14105	\$ 2,509,600.00				
				14202	\$ 2,251,800.00				
				15401	\$ 5,171,691.00				
				15901	\$ 3,000,600.00				
				Total capítulo					\$ 67,477,476.00
				3000	31101	\$ 706,358.00			
					31401	\$ 15,396.00			
					32201	\$ 1,732,684.00			
				Total capítulo					\$ 2,454,438.00
Total proyecto					\$ 69,931,914.00				
Ingresos Propios(Recursos Propios Generados)	Objetivo 1.- Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15	Ingresos propios(Generados).	2000	21101	\$ 380,392.00				
				21102	\$ 4,882.00				
				21201	\$ 29,296.00				
				21401	\$ 15,900.00				



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL				
	años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas. Objetivo 2 .- Impulsar e impartir capacitación y formación de personas altamente calificadas para el trabajo, propiciando la inserción laboral, autoempleo y desarrollo económico. Objetivo 3 .- Propiciar que la atención a la demanda educativas ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares de cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel. Objetivo 4 .- Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del IFORTAB.			21503	\$ 128,647.00				
				21601	\$ 445,479.00				
				22104	\$ 12,000.00				
				24101	\$ 20,585.00				
				24201	\$ 29,000.00				
				24401	\$ 5,000.00				
				24601	\$ 500.00				
				24701	\$ 9,658.00				
				24801	\$ 6,000.00				
				24901	\$ 23,000.00				
				26103	\$ 568,000.00				
				29101	\$ 5,000.00				
				29201	\$ 6,000.00				
				29301	\$ 7,600.00				
				29601	\$ 88,734.00				
			29801	\$ 5,800.00					
			Total capítulo					\$ 1,791,473.00	
						3000	31101	\$ 412,944.00	
							31201	\$ 6,000.00	
							31301	\$ 12,000.00	
							31401	\$ 27,587.00	
							31603	\$ 6,960.00	
							31801	\$ 1,800.00	
							32201	\$ 239,500.00	
							32301	\$ 229,580.00	
							32701	\$ 398,800.00	
							33106	\$ 100,000.00	
							33107	\$ 180,000.00	
							33604	\$ 4,000.00	
							33901	\$ 16,000.00	
							34501	\$ 108,900.00	
							35102	\$ 49,000.00	
							35201	\$ 115,000.00	
				35301	\$ 30,000.00				
				35501	\$ 126,000.00				
				37104	\$ 120,000.00				
				37204	\$ 5,000.00				
				37504	\$ 140,000.00				
				37902	\$ 2,500.00				
Total capítulo					\$ 2,331,571.00				
Total proyecto					\$ 4,123,044.00				

a

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

PROYECTO	OBJETIVO del PID	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Total General:					\$ 120,676,234.00

Acuerdo No. 06.04.28.11.2023.R. La Junta Directiva aprobó el **Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024** del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, congruente con el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Reglamento para la organización y funcionamiento del Patronato

De conformidad con lo previsto en el Artículo 9, Fracción V del Acuerdo de Creación del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, y de conformidad con el Artículo 18 y 19 del mismo Acuerdo el cual establecen de manera general quienes deben de integrarlo y cuáles son sus facultades

Para efecto de precisar tanto la integración del patronato como las funciones específicas de cada uno de sus integrantes, el IFORTAB elaboró un reglamento interno, mismo que ya fue revisado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado y se solventaron las observaciones indicadas.

El Director General del IFORTAB, presentó ante la Junta Directiva para aprobación, Reglamento para la Organización y funcionamiento del Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Acuerdo No. 07.04.28.11.2023.R. La Junta Directiva del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, aprobó el **Reglamento para la Organización y funcionamiento del Patronato del IFORTAB**, lo anterior de conformidad con la revisión realizada por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado.



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO

Nota 8 El Dr. Rubén Carrillo Pérez, Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco presentó a la Junta Directiva el informe de actividades del periodo agosto, septiembre y octubre 2023.

INDICADORES: Matrícula de los cursos (6,617), Matrícula por Género: [2,290 Hombres (34.61%) y 4,327 Mujeres (65.39%)]; Cursos (483), Atención a 688 Capacitandos en situación de vulnerabilidad: Jefas de familia (28), personas con discapacidad (9), de la 3a edad (57) Indígenas (14) en Centros de Readaptación Social (580); Becas (3,511); Becas por Género [1,503 Hombres (42.80%) y 2,008 Mujeres (57.20%)]. Actividades de Fortalecimiento Administrativo: se capacitaron 219 empleados.

Informe de Actividades: Realizadas en el periodo comprendido de agosto, septiembre y octubre del año 2023. **ACADÉMICAS:** **Uso de plataformas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje:** Impartimos 32 cursos en línea, 35 cursos presenciales de la especialidad de informática, 7 cursos presenciales de dibujo arquitectónico por medio de computadoras, y 1 curso presencial de Diseño Gráfico, lo cual suma 75 cursos que se imparten apoyados en el uso de plataformas digitales. **La Entidad de Certificación y Evaluación** adscrita a CONOCER emitió 37 certificados en el estándar de competencias EC0301 y 33 certificados en el Estándar de Competencia EC0217.01, asimismo realizó 1 curso de capacitación con una matrícula de 7 inscripciones. **Del 25 al 27 de octubre** participamos en la **Reunión Nacional Anual de ICATs enfocada al tema de Capacitación y Autotransporte**, que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, N.L. con el objetivo de fortalecer los planes de capacitación en la industria del autotransporte en México, y así invertir en la seguridad y la eficiencia, para mejorar la movilidad de nuestras ciudades y carreteras. La **Plantilla docente** del período que se reporta es de **136 instructores** (80 mujeres y 56 hombres) que imparten cursos en distintas especialidades. **Profesionalización y desarrollo docente.-** En este rubro, **7 instructores** recibieron capacitaciones impartidas por la SAIG **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:** Presentamos la **Autoevaluación del Tercer Trimestre** del 2023, así como el Informe del Tercer Trimestre 2023 del SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos) y los **Estados Financieros** de los meses de **agosto, septiembre y octubre de 2023**. Por otra parte, informar que, con relación al sistema institucional de archivos, ya contamos con el Dictamen procedente del **Registro y validación del Catálogo de Disposición**



IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

28 de noviembre, 2023

Documental. Con relación a los recursos del Programa “Remanentes del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) Media Superior 2023”, que nos asignó la SETAB, por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se informa que ya se aplicaron en la Reposición de cableado eléctrico en la Unidad de Capacitación de Paraíso, lo cual nos permitirá reactivar el taller de torno y soldadura cuyos cursos tienen alta demanda en razón de la presencia de la Refinería Olmeca. **EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN:** En este periodo suscribimos **12 convenios** con las siguientes Instituciones: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE); H. Sección 14 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SITSET); Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT); Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 144 (CBTA No. 144); Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 167 (CBTIS 167); Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 93 (CBTIS 93); Universidad Tecnológica del Usumacinta (UTU), Escuela Normal Urbana, Adéndum Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE); 25 Día Naranja A. C.; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer. **Promoción en redes sociales.** En el periodo, de agosto a octubre de 2023, el Ifortab alcanzó **241,321 interacciones** con la población, mismas que están relacionadas con publicidad o gestión por medio de las redes sociales. **Participación en ferias y exposiciones.** Los días **11 y 12 de septiembre** participamos en el **Primer Congreso de Formación para el Trabajo en el sector Artesanal**, organizado por ICATECH CHIAPAS, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas; **del 5 al 8 de octubre** participamos en la Feria Emiliano Zapata 2023, “La Fiesta es contigo” la cual se lleva a cabo en el Parqueológico de la Flora y la Fauna “José Narciso Rovirosa”. allí, las alumnas del curso “Uñas estructurales” de la Unidad de Capacitación de Emiliano Zapata, realizaron una demostración de habilidades, válida para su examen final y clausura del curso. **Eventos culturales.** Finalmente, informar que el 27 de octubre tuvimos una destacada participación en el concurso de altares organizado por Plaza City Center donde la Unidad de Capacitación Centro (del Fracc. Lagunas), participó con un altar dedicado a José Guadalupe Posada Aguilar, quien fue un grabador, ilustrador y caricaturista mexicano, célebre por sus dibujos de escenas costumbristas, folclóricas, de crítica sociopolítica y por sus ilustraciones de La Catrina.



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Nota 9 La Junta Directiva se dio por enterado de la presentación de los **Estados Financieros** correspondiente a los meses de **agosto, septiembre y octubre 2023**, a la Secretaría de Finanzas, así como a la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 10 La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva este punto del Orden del día, para quienes quieran exponer algún asunto.

El **Mtro. Samuel Méndez Vidal**, representante de la Secretaría de Finanzas del Estado, felicita al Director General y a su equipo de trabajo por la presentación del informe en la IV Sesión Ordinaria 2023, donde se puede observar un gran avance, el Instituto está totalmente renovado, ya se ve la participación del Instituto en eventos, redes sociales y hay mucha participación de jóvenes y adultos que buscan cursar algún taller o capacitación que son complemento de la vida económica del Estado.

El **Lic. Jorge Atristain San Germán**, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la SEP, precisó que Tabasco hoy es un referente nacional y agradece a toda la región sureste porque junto con el tren maya, la Refinería de Tabasco, han dado muestra clara de que han sido destacados en el trabajo y la creatividad y desde la coordinación están muy orgullosos de los trabajos que se vienen haciendo.

El **Lic. Daniel Enrique León Flores**, representante del Ayuntamiento de Centro, felicitó al Director General y a su equipo de trabajo, ya que ha sido un año de mucho trabajo y han impulsado fuertemente la formación para el trabajo en el municipio y la entidad y se ha visto la vinculación con el sector productivo y con las necesidades del desarrollo económico en el Estado.

El **Dr. Rubén Carrillo Pérez**, Director General del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, agradece al equipo que forma IFORTAB, la parte medular que son los instructores y por las felicitaciones de los integrantes de la Junta Directiva.

La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, exhortó al Director General del **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, atender las recomendaciones de los



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

representantes de la Secretaría de Finanzas y de la Función Pública y dar cumplimiento a las directrices y plazos establecidos en los **Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2023**, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 16 de septiembre de 2023, Época 7A. Suplemento K, Edición 8455

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 11 La **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **IV Sesión Ordinaria 2023** del IFORTAB, mismos que fueron ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:16 (Diez horas con dieciséis minutos), del día en que se actúa, la **Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada**, Directora de Educación Media y Presidente Suplente, dio por concluida la **IV Sesión Ordinaria 2023** de la **Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firmas de los asistentes.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

**Firmas de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta Directiva**

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:	FIRMA
---------------------------	-------

Representantes del Gobierno del Estado

Lic. Beatriz del Carmen Rabelo Estrada,
Directora de Educación Media y Presidente
Suplente, en representación de la Dra. Eglá Cornelio
Landerero, Secretaria de Educación y Presidente de la
Junta Directiva

Beatriz

Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
Subsecretaria de Planeación y Evaluación de
la Secretaría de Educación

Clara Luz Lamoyi

Lic. Gerardo González Martínez
En representación del Ing. José Friedrich
García Mallitz, Secretario para el Desarrollo
Económico y la Competitividad

Gerardo González

Representantes del Gobierno Federal

Lic. Jorge Atristain San Germán
En representación del Dr. Mario Hernández González,
Director General de Centros de Formación para el
Trabajo de la SEP.

Jorge Atristain

Lic. Jorge Atristain San Germán
Coordinador de Organismos Descentralizados
Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo

Jorge Atristain

L.C.P. Irma Luna González
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado
de Tabasco

Irma Luna



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

Firmas de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente

Acta por los integrantes de la Junta Directiva

Representante del Gobierno Municipal

Lic. Daniel Enrique León Flores

En representación de la Lic. Yolanda Osuna
Huerta, Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Centro

Representante del Sector Social

Lic. Víctor Manuel Córdova Sánchez

En representación de la Tec. Deysi María
Rodríguez León

Representante del Sector Productivo de la Región

C.P. Leonel Alvarez Cid

Delegado de la Cámara Nacional de
Autotransporte de la Carga (CANACAR)

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO:

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez

En representación del M. en Admón. Jaime Antonio
Farías Mora, Secretario de la Función Pública



**IV Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**
28 de noviembre, 2023

**Firmas de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Junta Directiva**

Invitado Especial

M. en Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría,
Secretario de Finanzas del Estado

Secretaría Suplente

M. CE. Elizabeth Mendoza González
Directora de Educación Superior

Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Dr. Rubén Carrillo Pérez